



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la derogación del decreto n° 1540 del 30/8/94, mediante el cual se procede al desmembramiento, con miras a la privatización, de la Comisión Nacional del Energía Atómica, así como la creación de nuevos entes que tendrán a su cargo las más importantes funciones de la misma.

Artículo 2°.- Que se abandone la política de hechos consumados y que en defensa del proceso científico y tecnológico, se genere un auténtico debate nacional sobre Política Nuclear.

Artículo 3°.- De forma.